



GG-043/2020

HECHO ESENCIAL

**Casa de Moneda de Chile S.A.**  
**Inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes N°228**

Santiago, 13 de marzo de 2020

Señor  
Joaquín Cortez H.  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

REF.: Comunica hecho esencial.

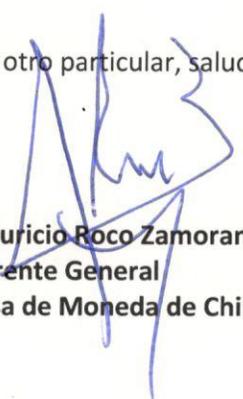
De nuestra consideración:

En conformidad a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y sus modificaciones posteriores y en la Norma de Carácter General N°364 y N°30 ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, encontrándome debidamente facultado al efecto, informo a usted en calidad de hecho esencial de Casa de Moneda de Chile S.A. (la "**Sociedad**"), lo siguiente:

Con fecha 30 de enero de 2020, la Sociedad celebró un contrato de apertura de crédito con Scotiabank Chile (el "**Banco**"), en virtud del cual las partes acordaron que el Banco otorgará a la Sociedad un financiamiento por un monto máximo de hasta **33 millones de Dólares de los Estados Unidos de América**, por concepto de capital, en los términos y condiciones establecidas en dicho instrumento (el "**Contrato**"), con una duración de 2 años prorrogables por otros 2 años, en la medida que se cumplan las condiciones establecidas en el Contrato.

Dicha operación fue aprobada en sesión de directorio de la Sociedad celebrada con fecha 15 de noviembre de 2019, por la unanimidad de los directores.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

  
R/ **Mauricio Roco Zamorano**  
**Gerente General**  
**Casa de Moneda de Chile S.A.**